

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

No se permite el acceso en persona a esta reunión

Miércoles 5 de mayo de 2021

2:00 PM

Videoconferencia

Para proteger la salud del público y limitar la potencial propagación del COVID-19, el Consejo de la Ciudad celebrará esta reunión por medio de una videoconferencia. Estos estándares de reunión se basan en las diversas disposiciones suspendidas de la Ley de Sesiones Abiertas emitidas por el Gobernador de Texas en respuesta a la crisis del COVID 19. Estos estándares modificados permanecerán en efecto hasta nuevo aviso o hasta que la declaración de desastre del estado expire o sea terminada por el Gobernador de Texas.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, www.sanantonio.gov/TVSA y www.Facebook.com/COSAGOV. La reunión también estará disponible llamando al (210) 207-5555 (disponible en inglés y en español).

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

1. [21-3319](#) Actualización sobre la Revisión de los Servicios Policiales [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva por videoconferencia para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. [21-3320](#) Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. [21-3321](#) La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. [21-3322](#) Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. [21-3323](#) Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. [21-3324](#) Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

- F. [21-3325](#) Deliberar el nombramiento, empleo, evaluación, reasignación, deberes, medidas disciplinarias o despido de funcionarios o empleados públicos y deliberar cualquier asunto legal relacionado conforme a la Sección 551.074 del Código de Gobierno de Texas (asuntos de personal) y a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

**DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES
Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.**

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-3319

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 5/5/2021

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina del Administrador de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO: Actualización sobre el Proyecto de Revisión de los Servicios Policiales

RESUMEN:

El Alcalde y el Consejo de la Ciudad recibirán una actualización sobre el Proyecto de Revisión de los Servicios Policiales.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Administrador de la Ciudad presentó un marco para la revisión de los Servicios Policiales al Alcalde y al Consejo de la Ciudad como parte del proceso del Presupuesto para el AF 2021. Este marco se centró en abordar asuntos fundacionales, las expectativas de la comunidad del departamento de policía, los aportes de la comunidad y las alternativas de servicio.

El 11 de diciembre de 2020, el Administrador de la Ciudad proporcionó un plan para revisar y analizar la respuesta del servicio policial durante los próximos meses al Alcalde y al Consejo de la Ciudad. La meta de esta revisión es distinguir entre las llamadas que requieren una respuesta policial tradicional de aquellas que pueden ser mejor manejadas por otro departamento de la Ciudad o una combinación de policía y otro proveedor de servicios.

Asuntos Fundacionales

Como parte de los asuntos fundacionales que se abordarán, la responsabilidad y la disciplina son las principales prioridades. Estas prioridades se están abordando como parte de las negociaciones de la negociación colectiva en curso con la Asociación de Oficiales de Policía de San Antonio (SAPOA). El Consejo de la Ciudad fue informado el 20 de enero sobre las prioridades de la Ciudad para las negociaciones de la negociación colectiva. El equipo de negociación de la Ciudad de San Antonio se reunió con SAPOA 11 veces desde febrero. Ambas partes acordaron al inicio de las negociaciones reunirse y negociar hasta el 19 de abril de 2021. La Ciudad y (SAPOA) acordaron extender las negociaciones de la negociación colectiva por medio de una extensión de 15 días hasta el 12 de mayo de 2021.

Expectativas de la Comunidad sobre el Departamento de Policía

Parte de este proyecto se centra en comprender las expectativas de la comunidad sobre los servicios policiales y desarrollar recomendaciones alternativas de respuesta para garantizar que los agentes de policía se sitúen en los encuentros que necesitan una respuesta de las fuerzas de seguridad.

- *Encuesta sobre los Servicios Policiales:*

Para empezar a entender las expectativas de la comunidad sobre los servicios policiales, la Ciudad contrató al

Instituto ETC para realizar un estudio científico. ETC tiene una amplia experiencia en el gobierno local, incluyendo la realización de encuestas a la comunidad para la Ciudad de San Antonio. La Encuesta se realizó en febrero y marzo de 2021.

Los resultados de la encuesta sirven como base para el diálogo continuo de la comunidad durante las reuniones municipales comunitarias virtuales en curso, que recopilarán comentarios cualitativos sobre las expectativas de la comunidad de los encuentros con el SAPD y las posibles alternativas de respuesta a ciertas llamadas al 911. Los datos y la información recopilados en este proceso contribuirán a la elaboración de recomendaciones para el Comité de Seguridad Pública y, eventualmente, para el Consejo de la Ciudad.

Los resultados de la encuesta se transmitieron al Comité de Seguridad Pública por correo electrónico y se pusieron a disposición del público el lunes 5 de abril en el sitio web www.sanantonio.gov/sapdandme, que también contiene información sobre todo el proyecto de revisión de los servicios policiales y enumera todas las reuniones pasadas y futuras relacionadas con este esfuerzo. Los resultados de la Encuesta se presentaron al Comité de Seguridad Pública el 20 de abril y se adjuntan los informes de la encuesta a este memorándum.

- *Revisión de las Llamadas de Servicios Policiales por parte de UTSA*

En septiembre de 2020, la Ciudad se asoció con la University of Texas at San Antonio (UTSA) para realizar un análisis de las llamadas al 911.

El análisis realizado por UTSA se enfoca en las solicitudes recibidas por el sistema 911 de la Ciudad que frecuentemente resultan o requieren respuesta policial. El trabajo realizado por UTSA ayudará a formular recomendaciones al Comité de Seguridad Pública y, eventualmente, al Consejo de la Ciudad sobre los tipos o categorías de llamadas que podrían ser atendidas por personal policial no especializado o que podrían ser susceptibles de una respuesta conjunta entre la policía y otras agencias de la Ciudad.

El equipo de investigación de UTSA está formado por el Dr. Michael Smith y el Dr. Rob Tillyer, ambos profesores de criminología y justicia penal en la Facultad de Salud, Comunidad y Políticas de UTSA. El equipo de investigación de UTSA presentó los resultados de su análisis al Comité de Seguridad Pública el 20 de abril y se adjunta su informe a este memorándum.

Aportes Comunitarios

Este esfuerzo da a la comunidad la oportunidad de proporcionar información sobre qué encuentros quieren tener con la policía y trabajar con los socios para desarrollar adiciones o alternativas de respuesta. La Ciudad busca también comentarios para mejorar el Sitio Web del Departamento de Policía de San Antonio con el fin de continuar mejorando la transparencia de los datos. El 29 de enero de 2021 el Departamento de Gobierno y Asuntos Públicos presentó un plan de participación de la comunidad al Comité de Seguridad Pública. Se están recopilando los Aportes Comunitarios a través de una serie de esfuerzos de alcance:

- Estudio Científico de la Comunidad (febrero/marzo)
- Reuniones con los Presidentes de las Asociaciones de Vecinos de todos los Distritos del Consejo de la Ciudad (marzo a mayo)
- Conversaciones Comunitarias en Toda la Ciudad (abril a mayo)
- Plática con nuestra Comunidad (mayo)
- Tele-Reuniones Municipales (mayo)
- Reuniones con Grupos Interesados (mayo/junio)

Debido a la incertidumbre por la pandemia, los esfuerzos de alcance se están llevando a cabo de forma virtual.

Los resultados del proceso de participación comunitaria se presentarán al Comité de Seguridad Pública en junio de 2021.

Alternativas de Servicio:

El marco presentado por el Administrador de la Ciudad identificó tres áreas clave para enfocar y fortalecer la respuesta de la ciudad a las Llamadas de Salud Mental, Violencia Doméstica y Falta de Vivienda.

En enero de 2021, la Ciudad enmendó su acuerdo interlocal con el Consejo Asesor Regional del Suroeste de Texas (STRAC) en apoyo de un estudio de coordinación de salud mental del Instituto de Políticas de Salud Mental Meadows. Este estudio identificará mejoras al sistema de primera respuesta de la Ciudad de San Antonio, informado por los datos existentes sobre la respuesta de salud mental y las mejores prácticas de respuesta integrada. Estas mejoras del sistema asegurarán que en un incidente que involucre a una persona en crisis de salud mental, los socorristas de primera respuesta tendrán el apoyo apropiado para conectar a la persona y a sus familiares con la atención clínica lo más rápido posible para garantizar la seguridad de la persona y de la comunidad. Este acuerdo también desarrollará una estrategia y un plan de trabajo inicial para apoyar a la Ciudad de San Antonio en sus esfuerzos por implementar mejoras prioritarias para el sistema de primera respuesta de la Ciudad.

En junio de 2021 se presentará un borrador del informe al Comité de Salud y Equidad de la Comunidad y a principios de agosto de 2021 se presentará un informe final al Comité de Seguridad Pública.

El trabajo del Instituto de Política de Salud Mental Meadows servirá como base para informar sobre formas alternativas de responder a las llamadas que involucran a personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias que también pueden estar sufriendo la falta de vivienda.

ASUNTO:

El personal proporcionará una actualización al Consejo de la Ciudad sobre el Proyecto de Revisión de los Servicios Policiales.

ALTERNATIVAS:

Este es solo un asunto informativo.

IMPACTO FISCAL:

Este es solo un asunto informativo.

RECOMENDACIÓN:

Este es solo un asunto informativo.